



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACION: 08001315300620100011900

Señor Juez: A su despacho el presente proceso ORDINARIO instaurado por MIGUEL GUILLERMO GARCIA OLMOS Y OTROS CONTRA CITI COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS. Informándole que se incurrió en error al señalar la fecha de la audiencia de instrucción y juzgamiento. Sírvasse proveer.

Barranquilla, Marzo 02 de 2021.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

Juzgado Segundo Civil Del Circuito, Barranquilla. Marzo Dos (02) Del Dos Mil Veintiuno (2021).

Revisado el expediente observa el Despacho que se incurrió en error involuntario en el proveído de fecha febrero 24 de 2021, en la cual se fijó como fecha para practicar de la audiencia de instrucción y juzgamiento el día 31 de marzo de 2021 a las 09:00 a.m., (semana santa) siendo la fecha correcta para la práctica de tal diligencia judicial es el día 15 de abril de 2021 de a las 09:00 a.m., como se establecerá en la parte resolutive de esta providencia.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

1.- Corregir el numeral 1 de la parte resolutive del auto de fecha febrero 24 de 2021, y en su lugar se dispone:

“1.- Cítese a las partes para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, para el día 15 de abril de 2021 a las 09:00 a.m. La diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través del programa Microsoft Teams, para lo cual los apoderados judiciales de las partes deberán suministrar las direcciones de correo electrónico y sus contactos telefónicos (celulares), si no lo hubieren hecho a fin de remitirle a través del correo electrónico la respectiva invitación para el ingreso a la plataforma.”

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86e4e6fd9078c288424769701c8719006e5bd67c1b62235fe5735a84468b25a8

Documento generado en 02/03/2021 11:16:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 40 # 44-80 Piso 8°. Edificio Centro Civico
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)

